

## Llamamiento del Sindicato de Zapateros

San José Octubre 21 de 1948.

Señor Director.  
Estimado señor

Por medio de la presente me permito informar a Ud. que habiéndose integrado ya, las comisiones mixtas de salarios mínimos en toda la república, el sindicato de zapateros de San José afiliado a la Rerum Novarum, acordó dirigirse por medio de esta información en su acreditado periódico, a todos los trabajadores de la industria del calzado, para que se sirvan dirigirse al suscrito, dándole todos los detalles que tengan, con el fin de proceder al estudio de los nuevos salarios mínimos para la industria del calzado, y, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para recordarle a todos los trabajadores la conveniencia de agruparse en una organización que como la nuestra defiende y defenderá los intereses de los trabajadores en el terreno que sea necesario siempre que esté de acuerdo con los principios de Justicia y equidad que ha caracterizado a nuestra organización, vuelvo a insistir que solo unidos podremos llegar a la liberación económica de nuestro gremio y de los trabajadores en general.

Compañeros unámonos para nuestra defensa y así serviremos a una causa noble.

Al darse la Nueva Carta Fundamental de la Nueva República de Costa Rica es preciso que todos los trabajadores estemos en la más completa disposición de defender nuestros derechos en una forma no demagógica e irreal como hasta ahora hemos tenido esos derechos sino que sean efectivos y reales, y que consten en la Carta Magna de la República para que no vengan después individuos traidores a tratar de hacerlos ilegales.

Por lo tanto yo invito a los trabajadores del calzado para que nos unamos por conseguir la liberación económica de nuestro gremio y de

los trabajadores de Costa Rica en general.

Anticipándole las gracias por la buena acogida que le dé a la presente me es grato suscribirme de Ud., su Atto, y S. S.

**José J. Chacón Benito**  
Presidente

### ASI ES LA RERUM...

*Viene de la Pág. PRIMERA* —

lizadas de antemano, se fundó bajo la bandera de la Rerum Novarum el sindicato de trabajadores ferrocarrileros que lleva por nombre UNION FERROVIARIA. De acuerdo con el Código de Trabajo nuestro sindicato aparece siendo algo así como una especie de heredero de los bienes del sindicato disuelto, dentro de los cuales figura la suma de ₡ 15.000.00.

Investigando el asunto se llegó a comprobar con documentos que obran en poder de la UNION FERROVIARIA, que esa suma en realidad no eran contribuciones sindicales, sino el esfuerzo de un grupo de trabajadores con el fin de adquirir una finca en donde construir casas para los trabajadores; y aquí salta la nobleza de los sindicatos que integran la Rerum Novarum. La UNION FERROVIARIA se ha puesto al lado de los trabajadores que haban aportado los ₡.... 15.000.00 y está luchando para que les sea devuelto el dinero a sus respectivos dueños. En memorial presentado ante el Ministerio de Trabajo se pide la intervención del mismo para recuperar ese dinero para los trabajadores, e igual gestión se ha hecho ante el Juzgado Primero Civil y Junta Liquidadora del otro sindicato y lo que es más noble todavía, la casi totalidad de esas personas están fuera, no

## LIDER DE LA ALF AFIRMA QUE COMUNISAS TRATAN DE SABOTEAR EL PLAN MARSHALL

MARGARETE, Inglaterra.—Edward J. Volz, presidente del Sindicato de Fotograbadores de la AFL, lanzó el cargo de que organizaciones obreras controladas por los comunistas están tratando de sabotear el Plan Marshall.

Al hablar ante la reunión anual del Congreso de Sindicatos Británicos en su capacidad de delegado fraternal de la Federación Americana del Trabajo, el señor Volz hizo ver la necesidad de que cooperen las organizaciones obreras británicas y americanas para contrarrestar los esfuerzos de los comunistas. Dijo el orador:

"Si las organizaciones sindicales independientes de la Gran Bretaña y los Estados Unidos cooperan y participan activamente en la ejecución del Programa de Recuperación Europea, la reconstrucción económica, la obtención de un más alto poder de compra y el mejoramiento de vida habrán sido aseguradas".

### DEBE RECONOCERSE...

*Viene de la Pág. PRIMERA* — Oficial Mayor de la Sría. de Trabajo ser Hernán Bejarano interpretó que ningún patrono estaba en la obligación de reconocer a sus trabajadores el tiempo que perdieran cuando acudieran a la Caja Costarricense de Seguro Social en solicitud de aten-

pertenecen a la UNION FERROVIARIA.

ASI ES LA RERUM NOVARUM y desde estas columnas va nuestra más sincera felicitación para los integrantes de nuestro gran Sindicato UNION FERROVIARIA

## DERECHOS SINDICALES SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA DEMOCRACIA

BENLD, Illinois. Ninguna otra fuerza puede ser más efectiva para disipar los peligros que presentan el 'monopolio de las corporaciones' y el 'colectivismo gubernamental' que el obrerismo fuertemente organizado, afirmó Melvin Price, representante de uno de los distritos del Estado de Illinois ante el Congreso de la Unión Norteamericana, en un mitin reciente del Sindicato Nacional de Mineros Progresistas.

"Los derechos de los trabajadores a organizarse y encontrar colectivamente, obtenidos después de tantas luchas, no les han proporcionado nada a que no tengan derecho en una sociedad libre y democrática", insistió el señor Price. "El efecto de estos derechos ha sido crear un equilibrio de fuerza económica, que tan necesario es para preservar la democracia en una economía libre y de competencia".

ción médica.

Tomando en cuenta la situación económica en que se desenvuelve nuestra clase trabajadora, fácil es comprender que en infinidad de casos y con una interpretación de esta naturaleza éstos prefieren soportar dolencias que en muchos casos pueden traer graves consecuencias para su organismo, a exponerse a que les sea rebajado ese tiempo. Lo que he dicho, de sencilla comprobación en la práctica, está dando resultados negativos en la salud del pueblo que repercute también en la economía nacional. No podemos condenar a los trabajadores por esto ya que quien tiene una obligación a su cargo y es responsable de sus actos, prefiera llegar al sacrificio personal que al incumplimiento de la misma. Por otra parte revisando el Código de Trabajo no encuentro una disposición concreta para la interpretación dada, por lo que, en la forma más atenta me permito recabar su opinión al respecto y su respectiva autorización para hacer pública la contestación, caso de ser favorable a los intereses de los trabajadores.

De Ud. Atto y S. S.

**Claudio González Quirós**  
Jefe del Dpto. de Organización  
C. C. T. Rerum Novarum

## Haga sus compras en el "TRAMO BLANCO"

GRANOS Y ABARROTÉS EN GENERAL

VARIADO SURTIDO DE CRISTALERIA Y LOZA

Ventas al por mayor y menor a los precios más bajos de plaza

ESMERADO SERVICIO A DOMICILIO

Mercado Central, San José

TELEFONO 4811